



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el Sudán

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, de 24 de marzo de 2005, en que el Consejo me pidió que lo mantuviera informado con regularidad de los avances en la aplicación del Acuerdo General de Paz, la observancia de la cesación del fuego y la ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). En el informe se hace también una evaluación de la situación general imperante en el país desde que se publicó mi informe anterior al Consejo, de fecha 21 de diciembre de 2005 (S/2005/821).

II. Aplicación de los elementos principales del Acuerdo General de Paz

2. Si bien durante el período de que se informa se ha progresado algo en la aplicación del Acuerdo General de Paz, se han registrado demoras significativas en varios aspectos del proceso, lo cual es motivo de preocupación. Además, aunque en general el Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanes han respetado la letra del Acuerdo, el espíritu de cooperación, inclusión y transparencia en él previsto ha sido inferior al que se esperaba y la posibilidad de malentendidos entre las dos partes va en aumento.

3. Más de un año después de la firma del Acuerdo General de Paz, todavía no se han establecido varias de las comisiones contempladas en ese acuerdo, que incluyen la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Administración Pública, la Comisión de la Tierra, la Comisión Electoral Nacional y la Comisión para la protección de los derechos de los no musulmanes en la capital nacional. Entre las comisiones o comités que sí se han establecido, solamente el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y la Comisión de Evaluación y Valoración se han reunido con regularidad. Otros órganos, como la comisión técnica especial de fronteras, todavía no han convocado su primera reunión.

4. La Comisión Política de Cesación del Fuego, encargada de supervisar la aplicación de la cesación del fuego y las disposiciones de seguridad y de resolver los puntos en que las partes estén atascadas que señale el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego, se reunió por primera vez el 23 de febrero de 2006. En la



reunión, en la cual participaron mi Representante Especial, Jan Pronk, y el Comandante de la Fuerza de la UNMIS, Teniente General Jasbir Singh Lidder, se aclararon cuestiones de procedimiento y se aprobó el mandato de la Comisión, con lo cual se allanó el camino para que en reuniones posteriores se abordaran cuestiones sustantivas. La Comisión decidió reunirse mensualmente a partir de entonces.

5. En el ámbito de la repartición de la riqueza, se estableció tanto la Comisión de Asignación y Supervisión de Impuestos y Finanzas como la Comisión Nacional del Petróleo, pero todavía no están desempeñando sus funciones, lo cual dificulta la labor de medir el progreso efectivo en este aspecto crítico del proceso. En particular, se ha recibido información contradictoria respecto de la proporción de los ingresos procedentes del petróleo que se ha transferido al Gobierno del Sudán meridional.

6. Pese a esas demoras, las partes han avanzado en otras de las tareas indicadas en el Acuerdo General de Paz. El 24 de diciembre de 2005, el Presidente Omar Hassan Al-Bashir dictó un decreto por el que nombraba al presidente y a los miembros del Tribunal Constitucional del Sudán, que juraron sus cargos el 31 de diciembre.

7. El 29 de diciembre de 2005, el Presidente Al-Bashir publicó un decreto por el que se establecía la Junta Mixta de Defensa, después que la Asamblea Nacional hiciera suya la Ley de unidades integradas conjuntas el 19 de diciembre. Al 14 de febrero, la Junta se había reunido en dos ocasiones.

8. La Comisión de Evaluación y Valoración, cuyo cometido consiste en vigilar la aplicación de las disposiciones sobre la unidad establecidas con arreglo al Acuerdo General de Paz y realizar una evaluación de mediano plazo, celebró su cuarta reunión el 2 de febrero de 2006. En ella se aprobó el reglamento de la Comisión, un plan de trabajo para 2006 y una carta de entendimiento con el Gobierno de Unidad Nacional.

9. La totalidad de los 15 estados del norte salvo dos (Jartum y Kordofán del Sur) han aprobado sus constituciones estatales. En el Sudán meridional, el Comité de redacción de la Constitución de los estados del sur se reunió en Rumbek en diciembre y preparó un modelo de constitución para esos Estados, de conformidad con la Constitución provisional del Sudán meridional. En febrero, se encargó a un comité que adaptara el modelo de constitución a las características particulares de cada uno de los 10 estados meridionales.

10. La Presidencia del Sudán todavía no ha aplicado las decisiones definitivas y vinculantes de la Comisión de Límites de Abyei, que presentó su informe en julio de 2005. La Comisión se estableció con arreglo al Acuerdo General de Paz para definir y demarcar la zona de los territorios tribales de Ngok Dinka transferidos a Kordofán en 1905. La falta de aplicación del contenido del informe ha demorado el acuerdo sobre la repartición del poder en la Asamblea de Abyei, que debía haberse establecido el 9 de enero de 2006.

11. El Vicepresidente Primero, Salva Kiir, y el jefe de las Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional, General de División Paulino Matip, firmaron la Declaración de Juba sobre la unidad y la integración del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional el 8 de enero de 2006, al concluir un diálogo Sur-Sur celebrado en Juba. Cabe esperar que de este modo aumente la estabilidad en el Sudán meridional; no obstante, está por ver cómo se concretará sobre el terreno el acuerdo de fusión. A fines de febrero, la mayoría de los antiguos mandos de las Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional habían declarado oficialmente

su lealtad al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, mientras que una minoría había decidido mantenerse leal a las Fuerzas Armadas del Sudán.

12. Según el Acuerdo General de Paz, la incorporación de otros grupos armados a las fuerzas regulares de alguna de las dos partes o su reintegración a la administración pública o a las instituciones de la sociedad civil debería haber concluido para el 9 de enero de 2006, pero el plazo no se cumplió. En enero de 2006, el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego convino en que el plazo para que otros grupos armados acabaran de presentarse se prorrogara hasta el 9 de marzo de 2006.

13. Esta importante cuestión no se está tratando de resolver mediante los mecanismos del Acuerdo General de Paz creados a esos efectos, en este caso el Comité de colaboración con los otros grupos armados, que todavía no ha empezado a funcionar. Tras la firma de la Declaración de Juba, las Fuerzas Armadas del Sudán nombraron inmediatamente a los nuevos mandos de las Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional. No obstante, Paulino Matip ha declarado que la firma de esa declaración implica que las Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional han dejado de existir. En el Alto Nilo, desde el fin de 2005 se han producido numerosos enfrentamientos con otros grupos armados. Las partes deben aplicar los elementos del Acuerdo General de Paz que tienen por objeto resolver esta cuestión mediante un proceso transparente y comprobable que restablezca la confianza en su voluntad de cerrar el capítulo de las fuerzas asociadas y las milicias en el Sudán.

14. En el curso de la visita que realizó a Juba y Rumbek el 14 de febrero el Presidente Al-Bashir afirmó el derecho del pueblo del Sudán meridional a votar en el referendo de 2011 y dijo que prefería la separación a la guerra. También dijo que el Partido del Congreso Nacional estaba dispuesto a compartir la riqueza con el sur.

15. Las actividades que, según se informa, realiza el grupo rebelde ugandés Ejército de Resistencia del Señor siguen siendo un grave motivo de preocupación en el Sudán meridional, ya que continúan representando una amenaza para los civiles del estado de Ecuatoria, así como para actividades vitales de asistencia que llevan a cabo los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en la región. Los ataques cometidos recientemente por supuestos grupos del Ejército de Liberación del Señor han afectado gravemente a programas humanitarios críticos y en la mayor parte de la zona que rodea Juba la situación de seguridad ha alcanzado la fase 4, en la cual todas las actividades de las Naciones Unidas han de realizarse con protección. El ataque armado contra los recintos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la UNMIS ocurrido en Yambio, Ecuatoria occidental, en febrero, que se atribuyó al Ejército de Resistencia del Señor, es prueba de esa amenaza tangible.

16. Según la UNMIS, en este momento las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda creen que puede haber cuatro grupos distintos del Ejército de Resistencia del Señor en el Sudán meridional. Las partes en el Acuerdo General de Paz, que convinieron en Naivasha en que les competía resolver la cuestión de los grupos insurgentes extranjeros, deben colaborar más eficazmente con los asociados de Uganda en ese sentido e incluso para capturar a los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor acusados por el Tribunal Penal Internacional y garantizar su traslado seguro a La Haya. Cabe recordar, a este respecto, que la configuración, la capacidad y los bienes de la fuerza de la UNMIS en el Sudán, así como su mandato, no le permiten desempeñar más funciones que las establecidas en la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad.

17. En el período de que se informa, los acontecimientos regionales siguieron teniendo efectos importantes en la situación imperante en el Sudán. Las ya tensas relaciones entre el Sudán y el Chad siguieron deteriorándose después de que se recibieran noticias de que grupos de la oposición de ese país habían atacado la población fronteriza chadiana de Adre, el 18 de diciembre de 2005. El incidente generó un intercambio de acusaciones entre Jartum y Nyamena y un preocupante aumento del número de efectivos destacados a ambos lados de la frontera. Las gestiones de la Unión Africana y la Jamahiriya Árabe Libia para reducir las tensiones culminaron con la firma de un acuerdo en Trípoli el 8 de febrero de 2006, en el cual los Presidentes del Chad y el Sudán convinieron en tratar de resolver sus desacuerdos. No obstante, después de la firma del Acuerdo de Trípoli se ha seguido teniendo noticias de muestras de tensión en la zona fronteriza, lo cual tiene un grave efecto desestabilizador en la región. Las relaciones entre el Sudán y Eritrea, que en diciembre mejoraron, recientemente han vuelto a empeorar.

18. La UNMIS siguió de cerca los acontecimientos regionales y contribuyó a la labor encaminada a fortalecer la cooperación entre las misiones de las Naciones Unidas en la región. Hubo una interacción sustantiva entre la UNMIS y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y el equipo de las Naciones Unidas en el Chad.

Darfur

19. La situación en materia de seguridad ha seguido deteriorándose en varias zonas de Darfur. En las conversaciones de paz de Abuja no se consiguió cumplir el plazo que habían fijado las propias partes y que concluía el 31 de diciembre de 2005. En la séptima ronda de conversaciones, iniciada el 29 de noviembre, se logró escaso progreso, salvo en lo referente a la comisión sobre la repartición de la riqueza. Desde mediados de enero de 2006, se han intensificado las negociaciones generales de paz, pero las partes todavía no han alcanzado acuerdo alguno sobre ninguna de las cuestiones principales sometidas a debate en la comisión sobre la repartición del poder o en la comisión encargada de las disposiciones de seguridad.

20. Los movimientos rebeldes, en particular el Movimiento de Liberación del Sudán, siguen estando divididos. Cuanto más dure el proceso de Abuja, más se fracturarán los movimientos y menos controlarán a los elementos armados sobre el terreno. Continúan cerniéndose sobre el proceso factores externos como la inestabilidad en el Chad, y la escalada de la violencia en Darfur occidental ha afectado negativamente a las negociaciones de paz y ha limitado el alcance de las operaciones de las Naciones Unidas. Los mediadores de la Unión Africana y los asociados internacionales, incluido mi Representante Especial, han instado sistemáticamente a las partes a actuar con la mayor rapidez posible, destacando que había llegado el momento de concertar un acuerdo de paz.

21. Durante el período de que se informa, la UNMIS siguió prestando apoyo al grupo de expertos establecido en cumplimiento de la resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad.

Enlace con la Misión de la Unión Africana en el Sudán

22. La UNMIS siguió manteniendo el enlace con la Misión de la Unión Africana en el Sudán y colaborando estrechamente con ella mediante contactos habituales con su Representante Especial y con la presencia de esa Unión en Darfur, así como mediante reuniones periódicas entre la Célula de Asistencia de las Naciones Unidas y los dirigentes de la Unión Africana en Addis Abeba. La Célula de Asistencia siguió también apoyando a la Unión Africana en los ámbitos de la planificación y la gestión operacional.

23. En su comunicado de 12 de enero, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, entre otras cosas, expresó su apoyo, en principio, a la transición de la Misión de la Unión Africana a una operación de las Naciones Unidas. A esa decisión siguió la declaración que el 3 de febrero formuló el Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2006/5). Desde entonces, se han iniciado las consultas con la Unión Africana y la planificación oficiosa de una posible operación de las Naciones Unidas en Darfur. He formado un equipo de planificación, dirigido desde la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, que incluye a elementos de las Naciones Unidas en Jartum y Addis Abeba. La planificación de la posible transición se basará en la experiencia y los conocimientos especializados de la Unión Africana, y de su Misión en el Sudán en particular, como se pedía en la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad el 3 de febrero. También serán esenciales el apoyo y la cooperación del Gobierno de Unidad Nacional y otras partes en el proceso de Abuja.

III. Ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Apoyo político y reconciliación

24. Para ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo General de Paz y resolver los conflictos existentes en el Sudán, la UNMIS siguió interponiendo sus buenos oficios y prestando apoyo político, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1590 (2005).

25. En el este del Sudán, la UNMIS siguió instando a los dirigentes del Frente Oriental y al Gobierno sudanés a entablar conversaciones de paz lo antes posible. La necesidad de que se concierte cuanto antes un acuerdo negociado se puso de relieve con las incursiones que realizaron en Hameshkoreib las milicias aliadas con las Fuerzas Armadas del Sudán el 11 de enero de 2006, dos días después de que cumpliera el plazo establecido en el Acuerdo General de Paz para concluir la retirada de las fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés de la zona. Pese a que las partes aprobaron un ofrecimiento de mediación que realizó la Jamahiriya Árabe Libia en octubre de 2005, hasta el momento no han empezado las negociaciones, lo cual suscita una grave preocupación respecto de la posibilidad de que se reanuden los enfrentamientos entre el Gobierno y el Frente Oriental cuando se retiren las fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés.

26. Los conflictos localizados que se producen en el Sudán meridional también contribuyen a la inestabilidad. Una gran parte de esos enfrentamientos está relacionada con el traslado de personas y ganado a las zonas de pastoreo de la estación seca. Mediante el envío oportuno de equipos de las Naciones Unidas —una combinación de observadores militares, policías y personal humanitario, de asuntos civiles,

de derechos humanos y de protección—, durante los meses recientes la UNMIS ha logrado prevenir o frenar la escalada de los conflictos aislados en diversos lugares.

27. En Bor, la UNMIS contribuyó a reducir las tensiones entre el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés y los soldados de las Fuerzas Armadas del Sudán, mientras que en la zona de Kaka, cerca de Malakal, la Misión intervino por conducto del Comité Militar Conjunto de Zona y el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y logró persuadir a los elementos locales de las Fuerzas Armadas del Sudán y del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés de que se abstuvieran de actuar militarmente. En Ecuatoria occidental, la UNMIS estableció una presencia de observación militar en la población de Yambio después de que se produjeran enfrentamientos entre los zande y los dinka. No obstante, prosiguen las tensiones entre esos dos grupos, ya que todavía no se ha hecho frente a las causas subyacentes. Se tuvo noticia de que en febrero se produjeron nuevos enfrentamientos en Nadiangere, al norte de Yambio, que tuvieron como consecuencia el desplazamiento de unas 35.000 personas.

28. En Abyei, pese al temor de que con el inicio de la temporada de migración se produjeran enfrentamientos entre las tribus misseriya y dinka, en particular debido a la incertidumbre respecto de la cuestión de la frontera, la migración de los nómadas se está desarrollando sin grandes incidentes. También allí los buenos oficios de la UNMIS y el aumento de la presencia civil, de policía y militar han contribuido a estabilizar la zona.

29. La UNMIS ha seguido apoyando firmemente la labor de mediación dirigida por la Unión Africana en Abuja interponiendo sus buenos oficios y proporcionando asesoramiento sustantivo y apoyo logístico a los participantes en las conversaciones. Gradualmente, la UNMIS está empezando a intervenir en la labor de reconciliación local en Darfur.

Despliegue y actividades militares

30. En el período de que se informa, prosiguió el despliegue militar de las Naciones Unidas, pero sigue estando atrasado. Al 4 de marzo de 2006, la dotación militar era de 7.697 efectivos, es decir, el 70% del total previsto de 9.880 efectivos procedentes de 66 países. Esa cifra incluye a 171 oficiales de Estado mayor, 635 observadores militares y 6.891 soldados. Se espera que el despliegue de la UNMIS haya concluido en su mayor parte para el fin de marzo; sin embargo, todavía no se han desplegado algunos bienes esenciales para la Misión, como unidades de aviación rusas y paquistaníes, tres compañías de remoción de minas, la mayor parte del contingente de Kenya y unidades de facilitación chinas.

31. Uno de los factores que han contribuido a algunas de estas demoras es la elevación del grado de la situación de seguridad en efecto en la zona situada al sur de Juba, que debe atravesar la mayoría del equipo de propiedad de los contingentes. En esa zona todos los convoyes deben ahora ir escoltados, con lo que la capacidad de las fuerzas de protección está sobreutilizada. Otro de los factores que retrasan el despliegue es la limitada capacidad de los contratistas locales para suministrar vehículos y barcasas en qué realizar un despliegue en gran escala a lo largo de grandes distancias.

32. La preparación de las bases de operaciones ha ido avanzando de forma sostenida durante la estación seca. Las bases totalmente operacionales incluyen Juba, Torit, Maridi, Wau, Rumbek, Melut, Bentiu, Kadugli, Kauda, Dilling, Ed Damazin, Abyei

y Kassala. No obstante, en la base de Malakal no se ha progresado como se había previsto debido a la grave escasez de material de construcción disponible en el mercado sudanés, en particular de grava, que es crucial, y a las dificultades de acceso que entraña la presencia de minas. Ello ha hecho necesario trasladar a la fuerza de reserva de la India de Malakal a Kadugli. Se está desminando el camino de acceso de la base de Malakal.

33. Todos los contingentes militares se han desplegado con sus dispensarios de nivel I respectivos. Se prevé que la segunda fase del establecimiento de los hospitales de nivel II y nivel III haya concluido para el fin de marzo, mientras que el personal de esos hospitales está ya desplegado en todos los sectores, salvo el de Wau.

34. Los contingentes de Bangladesh (sector I), la India (sector III), Egipto (sector IV), el Pakistán (sector V) y Zambia (sector VI) tienen casi su dotación completa. La unidad de aviación de la India está preparada para desempeñar parte de su cometido pero todavía no puede volar de noche. Ha concluido la entrega del equipo de propiedad de los contingentes de Bangladesh, Zambia, Nepal, la India y el Pakistán, y está en marcha la entrega del equipo de China, Camboya y Kenya. Todavía se está trasladando a Malakal la unidad fluvial de Bangladesh; las demoras obedecen a que la disponibilidad de barcas es limitada. La compañía de protección rwandesa ha asumido todas sus funciones en Jartum. Se dispone de una capacidad de evacuación médica por aire limitada, a la espera de que los helicópteros de la India puedan operar de noche.

35. El Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego ha celebrado 20 reuniones, presididas por el Comandante de la Fuerza de la UNMIS, y sigue trabajando con eficacia. El Comité constituye un foro importante de supervisión, coordinación y enlace entre las partes y facilita su labor de aplicación del Acuerdo General de Paz. El Comité decidió que, a partir del 1º de enero de 2006, sólo se consideraría que los movimientos de tropas se ajustaban a las obligaciones de redespiegue si habían sido supervisados y verificados físicamente por equipos militares conjuntos. Si bien se está avanzando en la reunión de datos, ninguna de las dos partes ha facilitado todavía información exhaustiva sobre sus fuerzas. En la reunión celebrada por el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego el 28 de febrero, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés dijo que retiraría sus fuerzas del Sudán oriental a más tardar el 6 de mayo, con el apoyo logístico que proporcionarían las Fuerzas Armadas del Sudán.

36. El Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego ha conseguido el consenso entre las partes en diversas cuestiones. Como se ha señalado anteriormente, la UNMIS ha resuelto los estancamientos registrados en varios lugares. El Comité, por medio de la Oficina Conjunta de Supervisión y Coordinación, ha capacitado con éxito a 66 supervisores nacionales (de un total previsto de 252), que se han desplegado a los sectores. No obstante, el hecho de que los supervisores nacionales no hayan recibido todavía financiación de las partes constituye un obstáculo importante para el proceso.

37. A lo largo de los tres meses pasados, ambas partes nombraron a la mayoría de las fuerzas necesarias para constituir las unidades conjuntas integradas y las han trasladado a las zonas de concentración. Las Fuerzas Armadas del Sudán informaron de que había 15.752 efectivos (2.384 verificados por los observadores militares de las Naciones Unidas) disponibles para las unidades conjuntas integradas, mientras que el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés informó de que había 14.929 efectivos (11.400 verificados por los observadores militares de las Naciones Unidas)

disponibles para las unidades. No obstante, todavía no se ha constituido ninguna unidad conjunta y ello pone en peligro el cumplimiento de los plazos previstos en el Acuerdo General de Paz.

38. Las persistentes demoras en la formación de las unidades conjuntas integradas pueden acarrear problemas importantes en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Esas unidades no sólo son esenciales para hacer frente a posibles conflictos sino que su inexistencia prolongada puede constituir una fuente de inseguridad en sí misma, ya que está aumentando la frustración entre los soldados, muchos de los cuales no reciben su paga con regularidad. La UNMIS ha planteado con claridad esta inquietud a ambas partes.

39. El factor clave para que se constituyan las unidades conjuntas integradas es que se ponga en funcionamiento la Junta Mixta de Defensa. Los comandantes de división de las unidades conjuntas integradas no pueden siquiera formar unidades de nivel de batallón sin orientación concreta y detallada de la Junta Mixta de Defensa, que, pese a la presión del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego, todavía no ha establecido el cuartel general de las unidades ni una corriente de financiación para pagar a las tropas de esas unidades.

40. Pese a que los problemas logísticos del despliegue del componente militar de la UNMIS han sido todo lo arduos que se preveía en mis informes anteriores sobre el Sudán, una gran parte de ese componente es ya operacional en las zonas que actualmente son responsabilidad de la Misión. Como he señalado más arriba, la aplicación del Acuerdo General de Paz tropieza con obstáculos considerables y existen varios factores lesivos que han provocado incidentes violentos y pueden ir en grave detrimento del proceso de paz. Cuando se producen conflictos y brotes localizados, la UNMIS sigue haciendo malabarismos con los recursos de que dispone, pero cada vez está en condiciones de reaccionar con una rapidez mayor para contener las crisis antes de que resulte imposible controlarlas. En su resolución 1590 (2005), el Consejo de Seguridad me pidió que revisara con regularidad el nivel de efectivos de la UNMIS, y en la declaración de la Presidencia de fecha 3 de febrero de 2006 (S/PRST/2006/5) se hacía referencia a una posible reasignación de las tropas y recursos existentes a Darfur. Habida cuenta de la frágil situación imperante en la zona que actualmente es responsabilidad de la Misión y de las considerables dificultades que se avecinan, quisiera advertir de la inconveniencia de que en este momento la presencia de la UNMIS se reduzca en cualquier medida.

Desarme, desmovilización y reintegración

41. Durante el período de que se informa, se avanzó en el apoyo a las autoridades nacionales de desarme, desmovilización y reintegración. La desmovilización de los niños combatientes se inició con el licenciamiento oficial de los niños de las fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el Alto Nilo occidental. Hasta la fecha, la Autoridad provisional de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán meridional ha desmovilizado y reunido con sus familias a más de 140 niños.

42. Se han concluido las evaluaciones de los soldados discapacitados y las mujeres asociadas con el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés. Se preveía que la ejecución de los servicios de apoyo de transición y los proyectos destinados a estos grupos se iniciara en marzo de 2006. La UNMIS está prestando apoyo técnico por conducto de las autoridades de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán meridional en la preinscripción de los miembros pertinentes de ese Ejército (incluidos los otros

grupos armados alineados recientemente). De ese modo, no sólo se contribuirá a determinar el número de mujeres y combatientes discapacitados que reúnen los requisitos para recibir asistencia en materia de reinserción, sino que también se generarán datos para formular el programa oficial plurianual de desarme, desmovilización y reintegración. Se ha ofrecido un apoyo similar a las autoridades de desarme, desmovilización y reintegración del norte en relación con los otros grupos armados alineados con las Fuerzas Armadas del Sudán.

43. Recientemente el Gobierno del Canadá ha aportado 500.000 dólares canadienses con destino a la ejecución del programa provisional. Esta contribución, junto con las donaciones anteriores de los Gobiernos del Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son bienvenidas, pero hace falta más apoyo de los donantes al programa provisional. El Presidente Al-Bashir decretó oficialmente el establecimiento del Consejo nacional para la coordinación del desarme, la desmovilización y la reintegración y la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán septentrional el 18 de febrero de 2006. El Gobierno del Sudán meridional todavía no ha decretado el establecimiento de la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración en su jurisdicción ni ha facilitado suficiente personal capacitado. Asimismo, si bien el Gobierno del Sudán meridional hizo suyo oficialmente el programa provisional de desarme, desmovilización y reintegración en enero de 2006, el Gobierno de Unidad Nacional todavía no lo ha hecho.

44. En el párrafo 39 de mi informe anterior (S/2005/821) señalé la necesidad de que la UNMIS desempeñara una función más amplia en la posible reducción o desmovilización voluntaria de esos grupos en números considerables, aunque la función de la Misión en estas actividades no esté definida explícitamente en el Acuerdo General de Paz. La ampliación de la función vendrá exigida por la limitada capacidad de las partes, el estrecho vínculo entre el programa de desarme, desmovilización y reintegración y el mandato que tiene la UNMIS de apoyar el proceso de paz y es resultado de nuestra experiencia en la planificación y el apoyo del programa provisional de desarme, desmovilización y reintegración en curso con las partes. Habida cuenta de las inquietudes que expresó la Asamblea General durante sus deliberaciones sobre el presupuesto de la UNMIS para 2004-2005 respecto de la medida en que la Misión debe prestar apoyo a las partes, si el Consejo de Seguridad hiciera suya la ampliación de dicha función, la Misión estaría en mejores condiciones de contribuir a la ejecución de todo el plan de desarme, desmovilización y reintegración, incluso en lo tocante a los otros grupos armados.

Policía

45. La tasa de despliegue del componente de policía de las Naciones Unidas ha ido en aumento de forma sostenida y al 5 de marzo de 2006, pese a la falta de instalaciones que existe en muchas zonas, había desplegados 474 agentes de policía de un total autorizado de 715 policías procedentes de 32 países. La policía de las Naciones Unidas se desplegó en los emplazamientos de los equipos de la UNMIS en Torit, Aweil, Bentiu, Melut, Bor y Abyei.

46. El componente de policía sigue prestando una gran atención a las actividades de fomento de la capacidad y la confianza. En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la policía de las Naciones Unidas ha dado adiestramiento a cerca de 700 policías locales, tanto de categoría superior como subalterna, en varios lugares del sur. Entre las actividades de adiestramiento

destaca un seminario para 17 oficiales de policía de rango máximo: generales de división y generales de brigada de varios departamentos del cuartel general de Jartum. La policía de las Naciones Unidas ha seguido supervisando las actividades de la policía local del Sudán meridional, prestándole asesoramiento e informando al respecto. El proceso de reforma y reestructuración de la policía del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés se inició con la puesta en marcha de un programa experimental de evaluación de los sectores.

47. En el plano nacional, tanto la policía del Gobierno de Unidad Nacional como la del Gobierno del Sudán meridional siguen resistiéndose a formar un foro conjunto para resolver cuestiones importantes para ambas. Esto se ha planteado como cuestión preocupante al nivel político más elevado, e incluso lo ha hecho mi Representante Especial.

Derechos humanos

48. Los agentes de seguridad nacionales continúan deteniendo y confinando arbitrariamente a personas consideradas una amenaza para el Estado, entre ellos estudiantes y defensores de los derechos humanos. Se siguen recibiendo noticias de malos tratos y torturas de personas que se encuentran bajo la custodia de las entidades nacionales de seguridad. Todavía no se ha iniciado el proceso de reforma legislativa previsto en el Acuerdo General de Paz y la Constitución Nacional provisional. No obstante, el Gobierno de Unidad Nacional ha adoptado medidas para asegurar que en las entidades nacionales de seguridad el reclutamiento sea más representativo.

49. Como se detalla en mis informes mensuales al Consejo de Seguridad, en Darfur prosiguieron los ataques indiscriminados contra civiles, incluidos los asaltos y las violaciones de mujeres por milicianos armados. Es frecuente que policías y otros funcionarios estén involucrados en infracciones de los derechos humanos.

50. En el Sudán meridional y Abyei, la falta de recursos humanos y financieros en los sectores de la aplicación de la ley y la justicia va en detrimento del derecho a garantías procesales y a un juicio imparcial. En algunas regiones, al no existir un sistema de justicia, se aplican normas consuetudinarias que no protegen adecuadamente los derechos individuales.

51. Debido al desacuerdo entre el Partido del Congreso Nacional y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre el proyecto de ley relativo a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, no se han producido novedades respecto del establecimiento de dicha Comisión. Además, no se ha hecho lo suficiente para consultar con la sociedad civil y otros agentes pertinentes en la preparación del proyecto de ley.

52. Como parte de la labor encaminada a reformar las leyes que no se ajustan a las normas internacionales de derechos humanos, la UNMIS impartió seminarios sobre tales derechos a las organizaciones de la sociedad civil de Kordofán, Kassala y Juba, y organizó reuniones con parlamentarios en Jartum.

Imperio de la ley

53. En estrecha colaboración con los donantes, la UNMIS y el PNUD proporcionaron apoyo al equipo preparatorio de la Comisión Nacional de la Magistratura. La UNMIS y el PNUD prestan también asistencia en materia de fomento de la capacidad a la Comisión. El fondo fiduciario de donantes múltiples aprobó un proyecto de

creación de capacidad apoyado por el PNUD y destinado a la judicatura nacional, que se ejecutará conjuntamente con el Gobierno de Unidad Nacional. Ese Gobierno ha convenido en aportar 5 millones de dólares a dicho proyecto, cuyo presupuesto asciende a 18 millones de dólares. El Fondo del Sudán meridional ha aprobado 70 millones de dólares con destino a una propuesta inicial de proyecto de creación de capacidad en imperio de la ley.

54. Las tareas fundamentales de la UNMIS en el ámbito judicial incluyen el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes en el Acuerdo General de Paz sobre el imperio de la ley. Mediante la Ley de la Comisión Nacional de la Magistratura, que ya se ha promulgado, se facultó al Presidente de la República para nombrar a todos los magistrados, incluidos los del Sudán meridional. Ello representa un claro incumplimiento de la Constitución nacional provisional y la Constitución provisional del Sudán meridional.

55. La Constitución nacional provisional, de conformidad con el Acuerdo General de Paz, prevé la creación de un servicio nacional de seguridad de carácter verdaderamente nacional cuyas funciones se centren en la reunión y el análisis de información. No obstante, el servicio nacional de seguridad actual todavía tiene competencias de aplicación de la ley y controla las instalaciones penitenciarias de Darfur, entre otras zonas. Es necesario armonizar las leyes relativas a la seguridad nacional con la Constitución nacional provisional.

56. Me preocupa la nueva ley por la que se regulan las organizaciones no gubernamentales, que fue aprobada por el Parlamento el 21 de febrero de 2006. Mi Representante Especial se ha dirigido por escrito al Gobierno para plantear su preocupación por el nuevo requisito de que la financiación de las organizaciones no gubernamentales extranjeras está sujeta a aprobación de nivel ejecutivo. Considero que ello constituye un grado excesivo de injerencia del Gobierno en las actividades de las organizaciones no gubernamentales y los donantes y podría afectar a la prestación de asistencia humanitaria en el Sudán.

Información pública

57. La Radio de la UNMIS está lista para emitir en Jartum y dentro de unas semanas en Juba. Si bien el Gobierno de Unidad Nacional ha asignado a la Radio de la UNMIS una frecuencia para todo el país, de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, hasta el momento no se ha concedido oficialmente la licencia. La demora se debe a que no está claro si es la Corporación de Radio y Televisión del Sudán o el Gobierno del Sudán meridional quien tiene competencia en los lugares del sur donde la UNMIS ha previsto situar las estaciones repetidoras. En opinión de la Misión, el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas la autoriza a realizar emisiones por radio. La Misión ha llegado también a un acuerdo con el Gobierno del Sudán meridional sobre sus actividades radiofónicas en el sur. No obstante, la Corporación de Radio y Televisión del Sudán sigue sosteniendo que todos los lugares desde donde se realizan transmisiones de radio en el sur son jurisdicción suya y no acepta el acuerdo de la UNMIS. El Gobierno de Unidad Nacional debe conceder de inmediato una licencia a la Misión para que pueda emitir por radio y aceptar su acuerdo con el Gobierno del Sudán meridional.

58. La Corporación de Radio y Televisión del Sudán mantiene su postura de que no se permitirá a la Radio de la UNMIS transmitir de forma independiente en Darfur ni en zonas del Sudán oriental, pero se le concederá tiempo de antena en los transmisores

del Gobierno. Como indiqué en mi informe trimestral anterior, esas limitaciones restringirán gravemente la capacidad de emisión de la UNMIS, lo cual es inaceptable.

59. Las sesiones semanales de información a cargo de la portavoz de la UNMIS, las conferencias de prensa que da regularmente mi Representante Especial, la publicación en línea del “CPA Monitor” de la UNMIS, y los boletines informativos que se distribuyen en lugares del norte y del sur constituyen canales importantes para llegar a los medios de comunicación y al público del Sudán en general. Tanto en el Sudán meridional como en lugares del norte se están llevando adelante los planes encaminados a aumentar la difusión de información sobre el Acuerdo General de Paz y la función de la UNMIS a la población en general.

Asistencia humanitaria

60. La intensificación de la violencia que se produjo en Darfur tuvo como resultado restricciones temporales y localizadas del acceso de las organizaciones humanitarias. Fue en Darfur occidental donde la situación alcanzó la gravedad máxima, ya que en algunas zonas las actividades humanitarias tuvieron que reducirse a los servicios esenciales como consecuencia del recorte de personal generado por el aumento de las restricciones que entraña la declaración de la fase de seguridad 4. En febrero de 2006, el Gobierno de Unidad Nacional indicó que prorrogaría la suspensión de las restricciones de la labor humanitaria en Darfur hasta diciembre de 2006. Esta prórroga es esencial para que la comunidad humanitaria preste una asistencia eficaz a la población afectada por la guerra en Darfur.

61. En el Sudán meridional, el aumento de la presencia de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales ha fortalecido las actividades humanitarias de asistencia alimentaria, así como la relativa a la nutrición, la salud, el agua y otros ámbitos. Casi 1,8 millones de personas, entre ellas unas 120.000 que regresaban cada mes, han recibido alimentos en las distribuciones generales. Se han construido más de 600 fuentes de agua nuevas y se han rehabilitado otras 600, con lo cual tienen acceso a agua potable 600.000 personas más. Pero estos avances se han visto contrarrestados en cierta medida por la inseguridad y la violencia. El espacio donde se presta asistencia humanitaria, especialmente en Ecuatoria, se ha ido reduciendo a causa de los actos de violencia supuestamente cometidos por el Ejército de Liberación del Señor. Algunos caminos esenciales son ahora inaccesibles para los trabajadores humanitarios sin escolta militar, y en muchas zonas sólo pueden realizarse actividades mínimas de supervivencia, mientras que en otras las operaciones de socorro han tenido que suspenderse totalmente.

62. En febrero de 2006, el Gobierno, junto con organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas, trató de frenar el creciente número de casos de diarrea aguda. En el condado de Yei, al 3 de marzo habían muerto 52 personas, mientras que en Juba hasta esa fecha el brote de diarrea había causado 75 muertos. Algunas muestras dieron positivo en las pruebas de cólera. Las medidas de depuración de agua e higiene pública se estaban fortaleciendo en las zonas afectadas con el fin de prevenir la propagación del cólera.

Protección de los civiles

63. La protección de los civiles, en especial de los niños, sigue siendo motivo de preocupación en todo el Sudán. La pobreza y otros factores hacen que muchos niños de Jartum y de las ciudades del Sudán meridional vivan en la calle. Un número

creciente de esos niños acaban en centros de detención. Los marcos jurídicos para la justicia de menores son inadecuados, así como las políticas sociales para hacer frente al descuido y el abandono de los niños. En esas circunstancias, los niños siguen siendo vulnerables al reclutamiento en grupos armados.

64. El regreso precipitado por las malas condiciones de vida o los conflictos locales puede causar problemas de protección. La responsabilidad primaria de las autoridades del Sudán septentrional y meridional es salvaguardar la protección de los desplazados internos que no pueden regresar o deciden no hacerlo. Además, no se puede olvidar a las familias que regresan por cuenta propia una vez han llegado a sus zonas de residencia. En particular, se deben atender sus necesidades básicas y son necesarias más inversiones y medidas para crear un entorno de protección en sus lugares de origen.

Regreso

65. En 2005 unas 500.000 personas regresaron espontáneamente al Sudán meridional, incluidos desplazados internos y refugiados. En el primer trimestre de 2006 la UNMIS ayudó a coordinar el regreso asistido al estado de Jonglei de unos 12.000 desplazados internos de 34 campamentos con ganado en Ecuatoria Occidental. A comienzos de febrero todos habían pasado por Juba, dejando a unas 4.300 personas vulnerables en un centro de apoyo temporal establecido en Lologo, al sur de Juba. Mediante un proceso voluntario se separó a los miembros vulnerables de esa comunidad de desplazados de los que estaban en mejores condiciones físicas, que regresaron caminando a Jonglei junto con unas 300.000 cabezas de ganado. El componente militar de la UNMIS prestó apoyo a la iniciativa proporcionando servicios médicos y de ingeniería en el centro de apoyo de Lologo y mediante el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en el estado de Jonglei para reducir las tensiones en esa zona. Se estableció una oficina temporal en Bor para coordinar la operación de regreso en la zona de recepción.

Actividades relativas a las minas

66. A fin de prestar asistencia al proceso de apertura de las carreteras y permitir el regreso de los desplazados internos, los equipos de remoción de minas de la UNMIS continuaron las operaciones en las Montañas Nuba, Juba, Rumbek, Wau, Yei, Malakal, Ed Damazin y Darfur. Se verificaron o desminaron más de 390 kilómetros de carreteras para el despliegue de emergencia y la entrega de ayuda, incluidas las carreteras de Kadugli a Talodi y de Rumbek a Wau. Se espera que a fines de marzo de 2006 sea posible conducir de Jartum a la frontera con Uganda por carreteras señaladas por la UNMIS como altamente prioritarias, incluidas las que pasan por Abyei, Wau, Rumbek y Yei. En la actualidad se están verificando y desminando esas carreteras utilizando activos con el apoyo de la UNMIS. La Misión ha establecido como prioridad abrir el anillo de circunvalación que conecta Juba, Rumbek, Wau, Abyei, Kadugli, Malakal, Bor y de nuevo Juba, a comienzos de la próxima estación de las lluvias, con carreteras secundarias que pasan por Lokichokio, Kapoeta y Torit a Juba, de Yei a Juba, y de Nimule a Juba.

67. Hasta la fecha se han limpiado 2,1 millones de metros cuadrados de zonas posiblemente peligrosas. Se han destruido 619 minas antitanque, aproximadamente 183.051 explosivos sin detonar y 788 minas antipersonal. Continúa impartándose educación sobre los riesgos que representan las minas a los desplazados internos de

campamentos situados en Jartum y centros de apoyo establecidos en varios lugares para facilitar el retorno de las personas desplazadas.

68. La Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas completó capacitación previa al despliegue a desminadores de empresas de Egipto, Kenya, el Pakistán, Bangladesh y Camboya. Se ha certificado que esas empresas cumplen las normas internacionales y están listas para desplegar personal.

69. Sin embargo, las labores de remoción de minas han seguido obstaculizadas por la falta de fondos y la inseguridad en la zona meridional. Además de atender las necesidades inmediatas de despliegue de la Misión mediante el desminado de sendas y zonas, el componente de actividades relativas a las minas exige una mejor reunión de datos a fin de establecer el orden de prioridad en que se han de despejar las zonas de gran incidencia e incidencia mediana.

70. En la actualidad, la percepción y la realidad de la presencia de minas en el Sudán es un factor que inhibe significativamente el desarrollo. Contribuye en gran medida al extremado nivel de pobreza y a la falta de cuidados de salud primaria y servicios de educación para la población rural del país, en particular la zona meridional. Es inmediatamente necesario conseguir fondos para prestar apoyo a los estudios sobre carreteras y técnicos, el desminado de carreteras y la educación sobre los riesgos de las minas a fin de detectar y neutralizar las amenazas percibidas y reales de las minas en todas las zonas de transición y el Sudán meridional.

71. El 25 de diciembre de 2005 se emitió un decreto presidencial por el que se establecía la Entidad Nacional para las Actividades Relativas a las Minas. Aunque el Acuerdo General de Paz dispone el establecimiento de dos entidades para las actividades relativas a las minas (una para la zona septentrional y otra para la meridional) en el decreto se establece una sola entidad nacional, con una secretaria general y un centro nacional de actividades relativas a las minas con sede en Jartum. Se establecerá un centro regional de actividades relativas a las minas en el Sudán meridional, con sede en Juba, bajo la jurisdicción del centro nacional de actividades relativas a las minas.

Recuperación económica y reconstrucción

72. Continuaron las iniciativas a fin de coordinar el apoyo para la recuperación económica y la reconstrucción. Por lo que respecta a los fondos fiduciarios de donantes múltiples, se han firmado acuerdos de subvenciones entre el Gobierno del Sudán meridional y el Banco Mundial para ejecutar un programa de infraestructuras y transporte de emergencia y un programa general de reconstrucción centrado en la puesta en marcha de las oficinas del Gobierno del Sudán meridional, el establecimiento de una agencia de adquisiciones, la adquisición de fármacos y material escolar y el abastecimiento de agua en las zonas rurales del Sudán meridional. También se han firmado acuerdos de subvenciones entre el Gobierno de Unidad Nacional y el Banco Mundial para establecer un fondo de desarrollo comunitario y una instalación de asistencia técnica para prestar apoyo a la labor de los homólogos gubernamentales.

73. Con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los homólogos del Gobierno, también se han hecho importantes esfuerzos por identificar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos de 2005 señalados en la misión conjunta al Sudán, en preparación para el consorcio del Sudán, que se reunirá los días 9 y 10 de

marzo de 2006 en París. Los progresos en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la misión conjunta al Sudán han sido escasos, debido en parte a que los donantes no aportaron fondos a los fondos fiduciarios de donantes múltiples. Más preocupante ha sido la falta de progresos generales en las tres zonas de transición de Abyei, Nilo Azul y Kordofán meridional. Aunque se solicitaron unos 440 millones de dólares para prestar apoyo a la recuperación y el desarrollo en 2005, sólo se han desembolsado 172 millones.

Apoyo de los donantes

74. El plan de trabajo de 2005 se centró en mantener la masiva operación humanitaria en Darfur y el Sudán meridional y en la transición de la asistencia humanitaria a la cooperación y el desarrollo cuando fuera posible. Aunque el monto de las necesidades era de unos 2.000 millones de dólares, se recibieron poco más de 1.100 millones de dólares, principalmente para necesidades humanitarias. La aplicación del plan de trabajo ha dado como resultado logros notables en la esfera humanitaria. Estos han incluido la distribución de alimentos a seis millones de personas, garantizar el acceso a agua potable para otras 600.000 personas y prestar servicios de salud a unos dos millones de personas en el Sudán meridional. A fin de intentar cubrir la brecha en intervenciones de recuperación y desarrollo urgentemente necesarias, también se emprendieron actividades para apoyar el establecimiento de instituciones gubernamentales en los planos estatal y local, reparar o construir 820 kilómetros de carreteras en el Sudán meridional y fortalecer el imperio de la ley en todo el Sudán.

75. En diciembre de 2005 se lanzó el plan de trabajo de 2006 para el Sudán, con necesidades totales de financiación que ascendían a 1.700 millones de dólares, incluyendo 1.500 millones de dólares para necesidades humanitarias y 211 millones de dólares para actividades de recuperación y desarrollo. Se ha establecido un fondo humanitario común para el Sudán, en el que los donantes que participan aportan financiación por conducto del marco común para los elementos humanitarios del plan de trabajo, bajo la orientación del coordinador humanitario. Los donantes confirmados a la modalidad del fondo humanitario común incluyen el Reino Unido, los Países Bajos, Suecia y Noruega.

76. En la actualidad el plan de trabajo de 2006 cuenta con 281,9 millones de dólares, es decir, el 16,3%. Aunque el mecanismo del fondo humanitario común ha permitido iniciar proyectos y ha garantizado una distribución apropiada de los fondos disponibles, existen grandes déficits en todos los sectores. Las necesidades humanitarias, de recuperación y desarrollo siguen siendo importantes y urgentes. Por tanto, es extremadamente importante que los donantes sigan participando plenamente en el Sudán en 2006 y que las necesidades del plan de trabajo se atiendan de manera oportuna.

Género

77. La UNMIS siguió prestando apoyo a la incorporación de la cuestión de género en la Misión y en el Gobierno. La Dependencia de Género siguió proporcionando capacitación sobre cuestiones de género a los funcionarios recién llegados y a otro personal de la UNMIS. Hasta el reciente establecimiento de la Dependencia de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Género también se encargaba de proporcionar capacitación al personal sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

78. Durante el período sobre el que se informa, la Dependencia de Género colaboró con varios componentes de la Misión para proporcionar capacitación en materia

de género a varios agentes externos, entre ellos el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas Armadas Sudanesas, monitores nacionales, oficiales de policía de alto rango, que representaban a diferentes órganos de la policía del Sudán y representantes de los medios de difusión, y celebró reuniones informativas con la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración de la zona septentrional y las comunidades del estado de Ecuatoria Occidental, en colaboración con la dependencia de asuntos civiles de la UNMIS.

VIH/SIDA

79. La Dependencia de VIH/SIDA de la UNMIS continuó impartiendo capacitación inicial a 1.398 soldados y observadores militares, así como capacitación antes del despliegue a 350 observadores militares en Nairobi. Se celebró en Juba un curso de capacitación de capacitadores en educación sobre el VIH/SIDA entre pares para representantes del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, de las Fuerzas Armadas Sudanesas y otros. La UNMIS participó en un cursillo de tres días celebrado en Rumbek en el que se elaboró una política sobre el VIH/SIDA para el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés. En Darfur la Dependencia proporcionó apoyo técnico para las campañas sobre el VIH/SIDA.

Dependencia de Conducta y Disciplina

80. La jefa de la Dependencia de Conducta y Disciplina de la UNMIS ya ha asumido su puesto y se está contratando al resto del equipo. La Oficina del Jefe de Estado Mayor, como centro de coordinación provisional para las cuestiones de conducta y disciplina, ha traspasado todas las funciones conexas a la Dependencia de Conducta y Disciplina de la Misión. Se ha reforzado la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y en la actualidad tiene tres investigadores residentes. Se espera que otros dos investigadores se unan en breve a la Misión.

Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

81. Me complace informar de que el 28 de diciembre de 2005 finalmente se firmó el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas para la UNMIS con el Gobierno del Sudán. Proporciona a la Misión cimientos mucho más firmes para sus operaciones, basados en el entendimiento acordado con el Gobierno. Continúan celebrándose reuniones semanales entre la UNMIS y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que dan la oportunidad de debatir varias cuestiones relativas a la aplicación del acuerdo. El Ministerio de Relaciones Exteriores está haciendo esfuerzos considerables por resolver cuestiones pendientes con otras dependencias gubernamentales.

82. El acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas dispone claramente la aplicación de sus disposiciones a los fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas que operan en el Sudán cuando desempeñen funciones relacionadas con la UNMIS. Bajo la estructura integrada de la Misión, según se dispone en la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, se considera que todas sus funciones están relacionadas con la UNMIS. Las disposiciones relativas a la libertad de circulación son especialmente importantes para el funcionamiento efectivo de las entidades de las Naciones Unidas. Me preocupa que después de la firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas los observadores militares de las Naciones Unidas hayan seguido enfrentándose a serias restricciones de su libertad de circulación en la zona de Abyei.

83. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1590 (2005), el 27 de enero de 2006 se ultimó un memorando de entendimiento con Uganda para el desplazamiento libre, sin trabas y expedito al Sudán del personal y el equipo de la UNMIS. Todavía no se ha finalizado el memorando de entendimiento sobre las actividades de la UNMIS en Kenya.

Personal civil

84. Al 4 de marzo de 2006, la Misión tenía 616 funcionarios de contratación internacional, 1.165 de contratación nacional y 90 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Aspectos financieros

85. La Asamblea General, en su resolución 60/122, de 8 de diciembre de 2005, consignó la suma de 969.468.000 dólares, equivalente a 80.789.100 dólares por mes, para la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNMIS más allá del 24 de marzo de 2006 el coste del mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2006 estaría limitado a las sumas aprobadas por la Asamblea.

86. Al 31 de diciembre de 2005 las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la UNMIS ascendían a 522 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendían a 2.918,8 millones de dólares.

IV. Observaciones

87. Desde la firma del Acuerdo General de Paz en enero de 2005, las partes han dado varios pasos importantes en el proceso de aplicación. Sin embargo, al comenzar el segundo año creo que existen motivos de preocupación. El proceso no está cumpliendo las expectativas en varios frentes. Es especialmente preocupante que las partes todavía no hayan comenzado a utilizar efectivamente las instituciones del Acuerdo General de Paz creadas para ofrecer un foro político que examine y resuelva las diferencias en la aplicación.

88. En particular, al no funcionar plenamente la Comisión Nacional del Petróleo, hay falta de transparencia en el reparto de los ingresos del petróleo con el Gobierno del Sudán meridional. A su vez, esto complica seriamente las relaciones entre el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés y el Partido del Congreso Nacional, y está disminuyendo la confianza en el Acuerdo de muchos habitantes del Sudán meridional. La Comisión Nacional del Petróleo debe funcionar de manera independiente y transparente y reunirse periódicamente para examinar los contratos y garantizar que el sector del petróleo se gestiona adecuadamente.

89. Similarmente, la Comisión Nacional para el Examen de la Constitución, que se eludió durante la creación de varios órganos, se ha restablecido recientemente mediante un decreto presidencial, pero su mandato no se incluyó en el decreto, como se estipula en el Acuerdo General de Paz. Es extremadamente importante que se establezcan comisiones y puedan funcionar con la independencia y eficiencia necesarias. El Acuerdo General de Paz se socavaría en gran medida si se divorcia del imperio de la ley y no se respetan los requisitos de las garantías legales, la independencia del poder judicial y la separación de poderes.

90. Debido al prolongado retraso en la entrada en funciones de la Comisión Política de Cesación del Fuego, se han acumulado varias cuestiones que requieren la adopción de decisiones políticas en la Comisión Militar Conjunta de Cesación del Fuego, una situación que pone en peligro su eficacia. Dado que la Comisión Política de Cesación del Fuego ha celebrado su primera reunión (el 23 de febrero), debería comenzar a abordar las importantes cuestiones que presente para su examen la Comisión Conjunta Militar de Cesación del Fuego.

91. Otros arreglos de seguridad, como la formación del Comité de colaboración con los otros grupos armados y las unidades conjuntas integradas, continúan avanzando con demasiada lentitud. Todo retraso adicional en la formación de las unidades conjuntas integradas podría debilitar seriamente la capacidad de las partes en el Sudán de prevenir o abordar conflictos potenciales en el terreno de manera oportuna, ya que algunos se deben a la falta de control sobre otros grupos armados. Esas cuestiones son fundamentales para la sostenibilidad de la paz en el Sudán.

92. Otra cuestión importante y delicada es la controversia sobre el futuro estatuto de Abyei. Esa incertidumbre ha creado una situación tensa en el terreno, que hace difícil ejecutar los proyectos de reconstrucción y desarrollo en la zona. Se debe aplicar de manera responsable la decisión de la Comisión de Límites de Abyei, respetando plenamente los derechos de las personas afectadas. La falta de avances sobre Abyei también está disminuyendo la confianza en la solución pacífica de otras cuestiones en litigio, como la condición de Jartum como capital nacional o estado septentrional.

93. La crisis de Darfur está teniendo efectos directos y negativos en la aplicación oportuna del Acuerdo General de Paz. Los esfuerzos por negociar el fin del conflicto están ejerciendo presiones considerables en la relación entre los asociados del Gobierno de Unidad Nacional. Es esencial que todas las partes en Darfur procuren encontrar seriamente una solución política rápida y duradera al conflicto para evitar el prolongado sufrimiento de la población civil y garantizar que la región no acabe sumida más en el caos. También es fundamental que los Gobiernos del Sudán y el Chad resuelvan de buena fe las tensiones que han surgido entre ellos y prevengan la reaparición de la violencia en las zonas fronterizas entre los dos países. Es necesario adoptar medidas urgentes y concretas para resolver una situación peligrosa. Quisiera encomiar una vez más a la Unión Africana y a la Misión de la Unión Africana en el Sudán por su importante labor en Darfur.

94. En el Sudán oriental un problema que parecía manejable hace sólo unos meses se ha complicado porque las partes interesadas no dieron prioridad a las negociaciones. El despliegue inminente del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés de la región de Hameshkoreib hace imperativo que comiencen cuanto antes las conversaciones directas entre el Gobierno de Unidad Nacional y el Frente Oriental y que se concierte rápidamente un acuerdo para garantizar la paz y la estabilidad y se puedan realizar actividades humanitarias y de desarrollo en la zona.

95. Uno de los principales desafíos del período provisional es lograr que la unidad sea atractiva para el pueblo del Sudán meridional. A fin de avanzar, las partes en el Gobierno de Unidad Nacional deberían poder participar plenamente y hacer frente a las dificultades y diferencias conjuntamente por conducto de las instituciones del Acuerdo General de Paz, negociar de buena fe y hacer las concesiones necesarias en interés de los principios antes consagrados en el Acuerdo General de Paz y la Constitución nacional provisional. Insto a las partes a que vuelvan a centrarse en el proceso

de ejecución y lo aceleren sin más demora a fin de consolidar la paz para que las personas cuyas vidas se han visto adversamente afectadas por el conflicto durante tanto tiempo puedan comenzar a disfrutar de los beneficios de la estabilidad y el desarrollo.

96. Las Naciones Unidas están trabajando denodadamente para utilizar los recursos de que disponen a fin de prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz y garantizar que el proceso sigue su curso a pesar de los muchos y difíciles problemas que quedan por resolver. Las Naciones Unidas siguen totalmente comprometidas con el logro de la paz en el Sudán. Por tanto, recientemente me ha inquietado una creciente campaña contra las Naciones Unidas en Jartum y otras ciudades del Sudán, y ataques personales contra dirigentes de la UNMIS, inclusive a través de elementos de la prensa estatal. Esos ataques, algunos de los cuales contienen declaraciones totalmente inaceptables y peligrosas, deben cesar. Pido a todos los elementos políticos, militares y civiles de la sociedad del Sudán que trabajen con las Naciones Unidas, que fueron invitadas al país por las autoridades gubernamentales, para ayudar a lograr la paz y la prosperidad para todos los sudaneses.

97. Como he afirmado en mis informes anteriores, queda mucho por hacer y la comunidad internacional en su conjunto debe desempeñar una función. Es importante que la comunidad internacional aporte más recursos de manera coordinada y oportuna; en particular para las actividades de remoción de minas, el regreso de los refugiados y desplazados, la reconstrucción, el desarrollo y la consolidación de las instituciones en las zonas del Sudán más afectadas por la guerra.

98. De hecho, las expectativas del pueblo sobre el dividendo de la paz son grandes, en particular en el Sudán meridional. Sin embargo, en 2005 sus condiciones de vida han mejorado poco. Muchas personas han regresado a sus hogares en la zona meridional, pero no se han establecido infraestructuras básicas ni servicios sociales para recibirlos. Los repatriados también se enfrentan a importantes problemas de seguridad debido a que se sospecha que muchas carreteras han sido minadas. Es crucial que los donantes bilaterales y multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, comiencen a programar más recursos para la reconstrucción, el fomento de la capacidad y la erradicación de la pobreza. La población del Sudán debe poder ver los dividendos de la paz como parte esencial para la aplicación con éxito del Acuerdo General de Paz. Las Naciones Unidas continuarán sus esfuerzos, en colaboración con el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional, para ayudar a convertir en realidad el mayor número posible de expectativas de la población.

